



DECRETO N° 26841

LAJA, agosto 09 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2537 del 31.07.12 que aprueba contrato con la Srta. Mireya Andrea Illanes Zurita, en funciones de educadora de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Mireya Andrea Illanes Zurita.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Mireya Andrea Illanes Zurita, y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Mireya Andrea Illanes Zurita**
RUT :
Fecha : desde el 09 de agosto del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *09/08/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309